PROCESO ORDINARIO No. 2021- 002

INFORME SECRETARIAL: Bogotá, D.C., marzo veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Juez, Al Despacho de la señora Juez el presente Proceso Ordinario instaurado por **ANA MARIA ORDOÑEZ RODRIGUEZ** contra la **OPERA INVERSIONES URBANAS S.A.S.**, informando que la parte demandada presento recurso de apelación contra el auto de fecha 14 de marzo de 2023, que dio por no contestada la demanda.

Sírvase Proveer. –

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
Secretario

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., mayo ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que **se interpuso como principal** el Recurso de apelación dentro del término lega, y subsidiariamente el incidente de nulidad por indebida notificación y dado que la oportunidad procesal para proponer incidentes de conformidad al art 37 CPT y SS es la audiencia del articulo 77 CP, este estrado judicial teniendo en cuenta que, el auto es apelable de conformidad ala art 65 CPT, le **CONCEDE** el **RECURSO DE APELACIÓN** en el efecto suspensivo ante el H**. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, D.C. – SALA LABORAL**, para este efecto envíense por secretaria las diligencias ante la Honorable corporación, para que se surta el recurso concedido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
Juez

J.C.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99406e2aff0ddc87741217a8cc9de0a8af58225a57316f24a0aafce7e095078e**
Documento generado en 08/05/2023 07:36:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica